Contrato N° 21 / 2023

Entre Municipalidad de San Juan Bautista, Misiones, domiciliada en calle Martin Maria Llano esq. Mons. Gabino Rojas, ciudad de San Juan Bautista, Departamento de Misiones, República del Paraguay, representada para este acto por **Abg. José Luis Benítez Herebia**, con Cédula de Identidad N° 4.811.397, Intendente Municipal y la **Ing. Com. Gladys Noelia Machado González**, con Cédula de Identidad N° 3.231.908, Secretaria General, denominada en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **PAMPEIRO S.A. con RUC 80005544-6**, domiciliada en Avda. Dr. Guido Boggiani 7161 c/ Facundo Machain, ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por **ROBERTO TAILOR DE SOUZA MARTINEZ**, con Cédula de Identidad N° 6.047.423, denominada en adelante **EL PROVEEDOR**, identificadas en conjunto como **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE MINI PALA CON IMPLEMENTOS"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El objeto del contrato es:

ADQUISICIÓN DE TRACTOR MINI PALA CON IMPLEMENTOS

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

Abg. José Luis Benitez
Intendente
Municipalidad
San Juan Bautista Misiones

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

LICITACIONES
PAMPEIRO
RUC 80005544-6

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 422926

MSc. Gladys Noelia Machado
Secretaria General

Procedimiento de contratación

El contrato es el resultado del procedimiento de LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 2/2023, convocado por la MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°A52 de fecha 30 de junio de 2023.

Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
1	Tractor mini pala cargadora con trailer de transporte adaptador a equipo	XCMG	CHINA	1	483,580,000	483,580,000
2	Kit barredor con encastre rápido y barras de aspersión de agua	DELTRACRTOR	BRASIL	1	95,756,802	95,756,802
3	Kit Desmalezadora/Limpiadora con encastre rápido para avenidas y empedrados	DELTRACTOR	BRASIL	1	63,700,000	63,700,000

Scanned with CamScanner

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: ***Guaraníes seiscientos cuarenta y tres millones treinta y seis mil ochocientos dos (Gs. 643.036.802)***

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en éstas bases y condiciones.

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será:

Hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

Abg. José Luis Benitez
Intendente
Municipalidad
San Juan Bautista Misiones

Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de:

Abg. Amilcar Flecha Pedrozo

MSc. Gladys Noelia Machado
Secretaria General

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

LICITACIONES
PAMPEIRO
RUC 80005544-6

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

Scanned with CamScanner

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Juan Bautista, Misiones, República del Paraguay al día veinticinco del mes de julio del año 2023.

ING. COM. NOELIA MACHADO
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA MISIONES
INTENDENCIA

ABG. JOSÉ LUIS BENÍTEZ HEREBIA
Intendente Municipal

ROBERTO TAILOR DE SOUZA MARTÍNEZ
PAMPEIRO S.A.
RUC 80005544-6

LICITACIONES
PAMPEIRO
RUC 80005544-6

Scanned with CamScanner